



Oficio Nro. SENAGUA-DHG-063-2016

Guayaquil, 31 de diciembre de 2016

Asunto: APROBACIÓN DE PROYECTO DE ESTATUTO Y NOMBRAMIENTOS POR RENOVACIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "PAMBABUELA", CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.

Señor

Jorge Eliberto Aguilar Córdova

Presidente

**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
"PAMBABUELA"**

En su Despacho

De mi consideración,

En atención al memorando Nro. SENAGUA-CAC-GRD.11.3-2016-0385-M, de fecha 25 de octubre de 2016, suscrito por el Ing. Francisco Marcelo Llanos, Responsable Técnico del CAC-Guaranda, mediante el cual remite la documentación que respalda el proceso que se ha llevado a cabo para la renovación de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado "Pambabuela" y solicita se realice el trámite respectivo para que se apruebe el estatuto y se suscriban los nombramientos de los miembros de la JAAP electa, me permito indicar:

Con base al memorando Nro. SENAGUA-DAPS.11-2016-1186-M, de fecha 30 de diciembre de 2016, suscrito por la Ing. Karina Cedeño- Directora de Agua Potable y Saneamiento, de cuyo texto se desprende:

"Por lo antes espuesto, y acogiendo el informe técnico suscrito por el Ing. Rodolfo Bustillos Técnico del CAC Guaranda, se determina que la documentación se encuentra acorde a la LORHUYA y la Normativa Secundaria; por lo que recomiendo Sra. Subsecretaria, de considerarlo procedente, suscribir los nombramientos de los miembros de la Directiva de la JAAP Pambabuela, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, y aprobar el proyecto de estatuto de la referida junta, mismos que se adjunta en el presente".

Esta Subsecretaría estima procedente **APROBAR** el estatuto de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado "Pambabuela" y trasladar a usted en físico los nombramientos debidamente suscritos con sus respectivos anexos, para que prosiga con el trámite respectivo.

Adicionalmente, tomando en cuenta la recomendación de la Directora de Agua Potable y Saneamiento, solicito a usted, inicie el proceso para la obtención de la respectiva autorización de uso del agua para consumo humano, ante esta dependencia.



GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO DE GUAYAS



Secretaría del
Agua

En razón del mantenimiento programado del Sistema Documental Quipux, se procede a enviar en físico el referido oficio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Abg. Vaneza Alejandra Plaza Aguiño

SUBSECRETARIA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUAYAS

Referencias:

- SENAGUA-DAPS 11-2016-1186-M

Anexos:

- senagua-daps 11-2016-1186m pdf

Copia

Señorita Ingeniera

Karina Roselin Cedeño Mendoza

Directora de Agua Potable y Saneamiento

gs